



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNALA

ACUERDO No.597
13 de noviembre de 2018

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones,**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la facultad de Ingenierías se conserva dentro del pensum el aprendizaje de la segunda lengua el idioma inglés, el cual no tiene costo para los estudiantes.

SEGUNDO: Que esta alternativa de aprendizaje del idioma inglés conlleva sobre costos administrativos a la universidad, pues los estudiantes cancelan repetidamente la asignatura o por el poco interés que genera, la pierden reiteradamente, generando reprocesos.

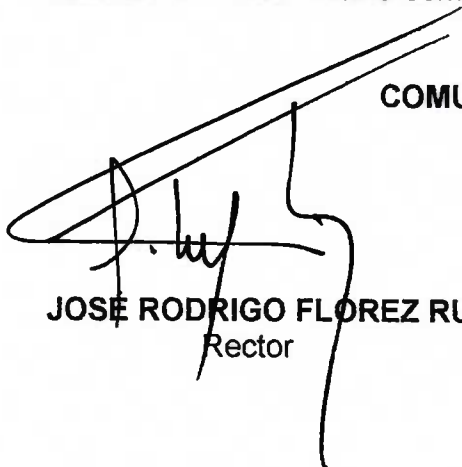
En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

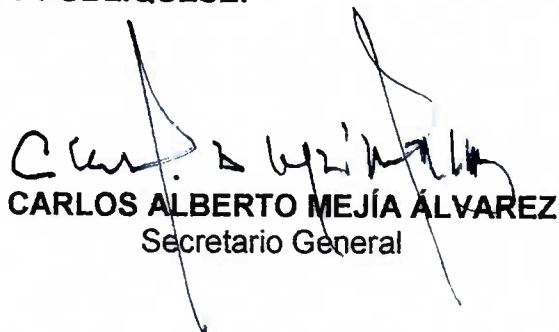
Artículo 1°. Aprobar el cobro de los cursos de inglés en la Facultad de Ingenierías a los estudiantes que los repitan.

Artículo 2°. Esta medida comenzará a regir a partir del primer semestre del 2019.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



JOSE RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General